

# ORD. 157/2010 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO- AFA "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO".-

*Publicado el 8 septiembre, 2010*

...VISTO

El Expediente N° 225-E-2009 iniciado por Mensaje N° 164/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Salto y la Asociación del Fútbol Argentino, representada por el Consejo federal de Fútbol Argentino, para la creación del centro de Alto rendimiento Deportivo;

QUE el principal objetivo es la formación y adiestramiento de jóvenes futbolistas, con la finalidad de su posible convocatoria a planteles de Selecciones Nacionales de la A.F.A.;

QUE se trata de una experiencia integradora para los niños, promoviendo además la actividad deportiva;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.) , representada por el CONSEJO FEDERAL DE FUTBOL ARGENTINO, para la creación en la Ciudad de Salto del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, obrante a fojas 7 a 11 del Expediente N° 4099-24.758/08 y

225-E-2009.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

### SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por nueve (9) votos por la afirmativa (Bloques C.A.S.-Peronismo Disidente y Justicialista) y cinco (5) por la negativa (Bloque Acuerdo Cívico y Social).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Septiembre de 2010.-